Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

8405 ***Preu públic serveis prestats oficina turisme Llucmajor***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2016, por mayoría adoptó el siguiente acuerdo:

Dado que en las oficinas de turismo de este Ayuntamiento se tiene previsto ofrecer los servicios que seguidamente se detallan, dirigidos a la promoción turística del municipio:

- Gestión de reservas hoteleras, restauradores, venta de tickets de excursiones, eventos y similares, y
- Venta de artículos de merchandising de promoción del municipio,

cuyo importe se ha fijado aplicando un incremento sobre el precio de coste de los mismos en función de los precios de mercado,

La concejalía de Turismo **PROPONE**

Primero. Aprobar los siguientes precios públicos por los servicios prestados en las oficinas de turismo.

- Por gestión de reservas hoteleras, restauradores, venta de tickets de excursiones, eventos y similares: el 10% de cada reserva / venta efectuada.

- Por venta de artículos de merchandising de promoción del municipio (precios IVA incluido):

Llavero	1,50 €
Lápiz	1,00 €
Bolígrafo	1,00 €
Imán nevera	1,50 €
Taza	3,00 €

La obligación al pago de estos precios públicos nace en el momento de efectuarse las reservas / ventas o en el momento de la adquisición de los mencionados artículos.

El pago de estos precios públicos se efectuará:

En relación con las reservas hoteleras, restauradores, venta de tickets de excursiones, eventos y similares la gestión de las reservas / ventas se efectuará mediante firma de convenio, y se emitirá liquidación mensual de las reservas gestionadas.

En relación con los artículos de merchandising, el pago del precio público se efectuará mediante pago en efectivo.

Llucmajor, 18 de julio de 2016

El Alcalde
Jaume Tomàs Oliver

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/93/956349